

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE CEPESA **"DESCUENTO PORQUE TU VUELVES"**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U (en adelante CEPESA) establece las normas reguladoras de la Promoción "DESCUENTO PORQUE TU VUELVES" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, además de la bonificación en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos establecida por el Gobierno (Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, modificado por Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio), los participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPESA podrán obtener por cada litro o kilogramo de carburante Cepsa (Gasolina, Gasóleo A, Gas natural comprimido y Gas licuado del petróleo) y AdBlue que se adquieran en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción (las no adheridas se encuentran relacionadas en el Anexo):

- Si en el momento del pago se identifican como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto (distinto de la utilización de la Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves" o de la aplicación de pago de CEPESA, AYIL), un DESCUENTO DIRECTO DE CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,05.-€/litro o kilogramo), impuestos incluidos.
- O si efectúan el pago mediante la Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves" o bien mediante la redención de puntos-descuentos a través de aplicación de pago de CEPESA AYIL, en el momento de efectuar el pago, CINCUENTA (50) PUNTOS-DESCUENTO "PORQUE TU VUELVES" POR CADA LITRO O KILOGRAMO (equivalentes a 0,05.-€/litro o kilogramo), impuestos incluidos.

Además de los Puntos-Descuento establecidos con carácter general en el Sistema Promocional o en las bases legales de la Promoción especial que les resulte aplicable, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" e identificarse como tal mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto en el momento del pago de la compra o realizar el pago mediante una Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves" y/o a través de las aplicaciones de pago de CEPESA (Cepsa Pay y AYIL), en los términos establecidos en las presentes bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción del 1 de abril al 30 de junio de 2022 (ambos inclusive).

La Promoción se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 (inclusive).

Se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" no adheridas de la Promoción.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

- 1.** Durante la vigencia de la Promoción, el participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA obtendrá por cada litro o kilogramo de carburante Cepsa (Gasolina, Gasóleo A, Gas natural comprimido y Gas licuado del petróleo) y AdBlue que adquieran en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción (las no adheridas se encuentran relacionadas como Anexo a estas bases):
 - a) Si en el momento del pago se identifica como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto (distinto de la utilización de la Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves"), un DESCUENTO DIRECTO DE CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,05.-€/litro o kilogramo), impuestos incluidos, que se reflejará en su ticket/factura.
 - b) O si efectúa el pago mediante la Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves" sin haber hecho uso con carácter previo de otro medio de identificación en el Sistema Promocional, o a través de la aplicación de pago de CEPSA AYIL, únicamente en una operación en la que se esté usando los puntos-descuento para el pago, CINCUENTA (50) PUNTOS-DESCUENTO "PORQUE TU VUELVES" POR CADA LITRO O KILOGRAMO (equivalentes a 0,05.-€/litro o kilogramo), impuestos incluidos, que se cargarán directamente en el saldo de puntos-descuento del participante y se reflejará en su ticket/factura en el momento en que se efectúe la compra.

El participante obtendrá además los Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves" en la forma establecida con carácter general en el Sistema Promocional o en las bases legales de la Promoción especial que les resulte aplicable.

Si el participante se identifica como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto y a continuación procede al pago mediante su Tarjeta "Mastercard Porque TU Vuelves", el descuento se le otorgará conforme a lo establecido en el Apartado a) anterior y conforme a lo establecido en el Apartado b) anterior. Asimismo, en este caso, el participante sólo obtendrá los Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves" que tenga establecidos para la Tarjeta "Porque TU Vuelves" que haya utilizado como medio de identificación en el Sistema Promocional.

- 2.** Por el consumo de cualquier otro producto y/o servicio de CEPSA distinto de los productos antes indicados a los que se refiere esta promoción (Gasolina, Gasóleo A, Gas natural comprimido, Gas licuado del petróleo y AdBlue), el participante no obtendrá ningún descuento conforme a lo establecido en estas bases, salvo que exista otra Promoción en relación con los mismos.
- 3.** CEPSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
- 4.** El participante podrá abonar el resto del importe de la compra mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, incluido el pago mediante Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves". Se excluye además el pago mediante tarjetas de pago profesional (tanto Tarjetas StarRessa, como Tarjetas emitidas por terceros y admitidas en las Estaciones de Servicio Cepsa).
- 5.** El descuento es compatible con los otorgados por las tarjetas de fidelidad de CEPSA, con la tarjeta descuento presencial Club Grupo y con tarjeta/promoción Carrefour siempre que se presente esta última junto con una de las tarjetas de CEPSA en el momento del pago. Será incompatible con los descuentos de las tarjetas de pago profesional (tanto Tarjetas StarRessa, como Tarjetas emitidas por terceros y admitidas en las Estaciones de Servicio Cepsa), tarjeta de descuento presencial Taxi y resto de promociones descuento vigentes en el punto de venta.
- 6.** La aceptación del descuento obtenido por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El descuento obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en

ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el descuento obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.

7. Si durante el período de la promoción en curso, se produjese alguna modificación en su condición de participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" cursando su baja, se anulará a todos los efectos el derecho a seguir participando y disfrutando de la Promoción.
8. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento al participante.
4. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación y/o descuento otorgado en la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que los datos de carácter personal aportados en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" (nombre, apellido, y correo electrónico), así como los que, en su caso, se llegasen a aportar de manera adicional como consecuencia del desarrollo de esta Promoción, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. y serán tratados, con las finalidades siguientes:

- 1) Gestionar su participación en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" y en esta Promoción.
- 2) Tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción.
- 3) Remitir comunicaciones vía correo electrónico, relacionadas con su participación en la Promoción.
- 4) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación en la Promoción. Se podrá contactar con el participante en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación con un posible fraude o suplantación de identidad.
- 5) Cumplir con las obligaciones legales aplicables a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes sean veraces, completos y actuales. Si los datos de carácter personal de un participante fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la

identificación del participante sea imposible por medios razonables. CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.U se reserva el derecho a descalificarlos de la promoción conforme a lo establecido en las Bases Legales, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La legitimación del tratamiento realizado se basa en lo siguiente:

- a) Los datos personales identificativos y de contacto aportados por el participante en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" (finalidades 1), 2) y 3) señaladas en esta cláusula), resultan precisos para posibilitar dicha participación, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución de la relación promocional.
- b) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en la participación de la Promoción (finalidad 4), se basa en el interés legítimo de CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de CEPESA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la cesión consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada). Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.
- En su caso, a proveedores de CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.U. contratados para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- A la Agencia Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.
- A Jueces, Tribunales o cualesquiera otros terceros a quienes CEPESA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad

específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259-A, Torre Cepsa, (28046) Madrid-España.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., informa que ha designado a una Delegada de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" está disponible en www.cepsa.es/es/porquetuvuelves.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid, Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, julio de 2022.

ANEXO 1

LISTADO ESTACIONES DE SERVICIO NO ADHERIDAS

Las siguientes estaciones de servicio con imagen Cepsa no están adheridas a la promoción adicional de 5 céntimos/litro para clientes participantes del Sistema Promocional Porque TU Vuelves.

Cod Concesión	Nombre	Dirección	CP	Población	Provincia
21657	PETROPAY	POLÍGONO INDUSTRIAL EL TIRO, 72	30100	EL PUNTAL	MURCIA
05780	SUCARSU	CARRETERA N-332, PK 254,5	46410	SUECA	VALENCIA